

La empresa Cerrejón se está preparando para el cierre minero

El presidente de la empresa Cerrejón, Edgar Alfonso, confirmó que la compañía se está preparando para el cierre minero previsto para el año 2034. Alfonso precisó que el objetivo no es dejar todo para el final porque obviamente hay mucho trabajo que se acumula. [Pág. 2](#)

Esepgua reitera compromiso con Romonero

Foto Cortesía / Diario del Norte.



En el marco de la inspección judicial realizada el miércoles por la Corte Constitucional, como parte del seguimiento a las acciones derivadas de la Sentencia T-302, fue visitado el Centro de Producción de Romonero, infraestructura destinada a contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al agua potable en el Distrito de Riohacha. Durante la visita se pudo constatar que la infraestructura se encuentra terminada, operativa y en condiciones de funcionamiento, pese a que la obra fue culminada en su totalidad hace aproximadamente cinco años. Esepgua reiteró su compromiso con la ejecución y puesta en funcionamiento de las obras destinadas a garantizar el acceso al agua potable en La Guajira y continuará acompañando las acciones necesarias para que estos proyectos cumplan plenamente su propósito en beneficio de las comunidades. [Pág. 2](#)



Aplazan para junio de 2027 la edición 48 del Festival Cuna de acordeones de Villanueva

Pág. 12

REGIONALES

Tormenta tropical Dolly se forma en el Atlántico y podría dejar lluvias en La Guajira

Pág. 11

REGIONALES

Concejo de Villanueva pide agilizar proceso de titulación de predios y anuncia seguimiento a represamientos

Pág. 11



Diseño de Modas, Gastronomía y Diseño Gráfico llegarían a la educación superior pública de La Guajira

Pág. 10

POLÍTICA

Maicao avanza en atención y reparación integral a las víctimas tras jornada institucional

Pág. 2



REGIONALES

Gobernación de La Guajira eleva a \$150 millones recompensa por información que permita ubicar a David Rodríguez

Pág. 10

POLÍTICA

Procuraduría acompaña inspección para verificar cumplimiento de Sentencia a favor de la niñez wayuú

Pág. 3



Joven asesinado en Villanueva contaba con brazalete electrónico del Inpec

Pág. 15

JUDICIALES

Incautan 471 kilos de productos pesqueros a embarcación venezolana en aguas de Manaure

Pág. 15



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

¡Increíble, pero cierto!

En la comunidad de Paraíso, se construyó un centro de producción de agua potable. ¿El de Romonero? La obra la iniciaron, fue terminada, pero no funciona. ¿Huy qué pasó? No la han recibido. ¿Por qué? Nadie responde. La gente tiene sed, tienen agua, pero no la pueden utilizar. La comisión de la Corte Constitucional que revisa las inversiones de la Sentencia T-302, quedó asombrada. ¿Quién responde?

¡De regreso a Uniguajira!

Maritza León Vanegas, regresa con cargo directivo a Uniguajira. ¡Cómo así! El presidente Abelardo De la Espriella, la designó como su delegada ante el Consejo Superior de la Universidad. ¡Acertada designación! Ama a la Universidad, la quieren los estudiantes y conoce bien el tema. "Estamos seguros de que sus conocimientos y aportes contribuirán significativamente al fortalecimiento de las labores del Consejo", dice la nota de Presidencia.

Cayó 'Páez' o 'Nairobi'

El temible Páez fue capturado en Fontibón, era solicitado por las autoridades de Perú, donde había causado estragos. El hombre era el líder del Tren de Aragua. Los Estados Unidos, celebraron la captura del peligroso delincuente. El general Francis L. Donovan, jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, dijo que "nuestra Fuerza Pública capturó en Fontibón, Bogotá, a Luis Saúl Pérez Nieto, alias 'Páez' o 'Nairobi', cabecilla principal del Tren de Aragua en Perú".

¿Se va o se queda?

Las calles de Riohacha están invadidas de basuras. Frente a la Diócesis de Riohacha, en el separador de la calle 13, monseñor Ceballos, está asombrado. Extrañamente, corre un rumor en donde radio 'Bemba' asegura que la empresa Interaseo se queda. Eso dicen. Los concejales esperan el 'debate'. Los directivos de la empresa hacen lobby en Riohacha, mientras las basuras sirven de alimentos a los animales.

La infraestructura se encuentra habilitada

Corte Constitucional verifica operación del Centro de Producción de Romonero en Riohacha



Esepgua reiteró su compromiso con la ejecución y puesta en funcionamiento de las obras.

En el marco de la inspección judicial realizada el miércoles por la Corte Constitucional, como parte del seguimiento a las acciones derivadas de la Sentencia T-302, fue visitado el Centro de Producción de Romonero, infraestructura destinada a contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al agua potable en el Distrito de Riohacha.

Durante la visita se pudo constatar que la infraestructura se encuentra terminada, operativa y en condiciones de funcionamiento, pese a que la obra fue culminada en su totalidad hace aproximadamente cinco años, además, se evidenció que, a

DESTACADO

Se pudo constatar que la infraestructura se encuentra terminada, operativa y en condiciones de funcionamiento pese a que la obra fue culminada en su totalidad hace cerca de cinco años.

pese a que la infraestructura se encuentra habilitada para ello.

Asimismo, se destacó la gestión departamental con los más de 52 millones de litros de agua que han entregado en camiones cisterna, dándole cumplimiento a la sentencia y beneficiando a miles de familias.

Esepgua reiteró su compromiso con la ejecución y puesta en funcionamiento de las obras destinadas a garantizar el acceso al agua potable en La Guajira y continuará acompañando las acciones necesarias para que estos proyectos cumplan plenamente su propósito en beneficio de las comunidades.

la fecha, el Distrito de Riohacha no ha formalizado la recepción del proyecto para asumir su operación,

El contrato vence en el 2034

La empresa Cerrejón se está preparando para el cierre minero

El presidente de la empresa Cerrejón, Edgar Alfonso, confirmó que la empresa se está preparando para el cierre minero previsto para el año 2034 cuando vence el contrato de operación.

El funcionario precisó que están trabajando en los estudios que deben ir madurando.

Igualmente en las provisiones en lo que va a costar el tema de cierre, no solamente desde el punto de vista ambiental y técnico, así como otras situaciones que se presentan en el desarrollo del contrato de cierre responsable, que siempre ha manejado la empresa.

"Estamos trabajando en nuestros estudios de cierre, en nuestra rehabilitación progresiva, porque nosotros a medida que vamos avanzando en ciertas áreas, vamos rehabilitando", dijo.

En ese mismo sentido, el presidente de Cerrejón Edgar Alfonso, precisó que el objetivo no es dejar todo para el final porque

obviamente hay mucho trabajo que se acumula.

Dijo, que se avanza en el cierre progresivo, empezando también a tener unos diferentes escenarios con las comunidades, para que todo el mundo esté preparado para esa etapa que debe cumplirse.

Sobre la fecha expresó que se planea sobre lo que establece el contrato que va hasta el 2034.

"Entonces, obviamente, uno no puede llegar y hacer algo diferente porque nuestros contratos mineros van hasta el 2034, pero hay otras realidades que quedan otros recursos, ahí queda un carbón por temas por ejemplo de baja producción", indicó.

Recordó que la mina se creó para mover más de 25 o 30 millones de toneladas de carbón, pero actualmente se están moviendo 17 o 16 millones de toneladas.

"Entonces ahí va a quedar un carbón, el carbón no desaparece, el carbón queda ahí pero se vuel-

ve más difícil de moverlo, pero hay un carbón, que el país, la región y La Guajira deben decidir qué hacer con ese carbón, es una decisión que se tiene que dar", precisó.

Agregó que esa decisión no depende de la empresa, por lo tanto actúa de manera responsable y por lo tanto se preparan para ese cierre previsto para el año 2034.



Edgar Alfonso, presidente de Cerrejón.



La importancia de esas acciones radica en que transforman los marcos normativos en soluciones.

Maicao avanza en atención y reparación integral a las víctimas tras jornada institucional

Como parte del compromiso institucional impulsado bajo la administración del alcalde Miguel Felipe Aragón, la Alcaldía de Maicao, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y su Enlace de Víctimas, articuló con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) una jornada estratégica de atención, participación y reparación en la Casa de la Cultura.

La articulación interinstitucional permitió la ejecu-

ción de tres acciones clave para el municipio: Plenario de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas: Espacio de diálogo técnico donde representantes de la comunidad expusieron propuestas y necesidades prioritarias ante el gobierno local y las entidades presentes.

Igualmente la entrega de 45 cartas de indemnización por la Unidad para las Víctimas: Medida concreta de reparación administrativa efectuada por la entidad nacional, la cual contribuye a la estabilización socioeconómica de los beneficiarios y al fortalecimiento de sus proyectos de vida.

La Jornada de Atención, con el despliegue de oferta institucional con la entidad combinada de organismos municipales, nacionales e internacionales para facilitar el acceso directo a trámites servicios.

Cierre minero

El presidente de Cerrejón dejó claro que el cierre minero tiene fecha definida. El contrato vence en el 2034 y como empresa responsable deben cumplir. El presidente informó que la empresa está trabajando para cumplir sin mayores traumas con el cierre. Todo lo están planeando y definiendo las provisiones para cumplir a cabalidad con el proceso. Los procesos con las comunidades también se cumplirán como corresponde.

Queda carbón

Un dato importante compartió el presidente de Cerrejón Edgar Alfonso a los periodistas de La Guajira. Se trata de que quedará mucho carbón por explotar cuando se cumpla con el cierre minero en el año 2034. Dice el presidente que ese carbón queda, no desaparece. La Guajira debe decidir qué hacer con ese carbón, es una decisión que se tiene que dar, lo dejó claro el presidente de Cerrejón, Edgar Alfonso.

Torpedean proyecto

A la concejala Maryori Pérez, le siguen torpedeando sus iniciativas. ¿Cómo así? Resulta que presentó el Proyecto para la creación de la Comisión Especial de Juventud, pero fue negado y archivado. ¿Y por qué? Los concejales que conforman la Comisión de Gobierno, Didier Moscote, Kevin Cantillo, Marlon Gómez, Iler Acosta y Gandhi Romero, deben explicar su posición. Dice Maryori que no presentará de nuevo el Proyecto porque se lo volverán a negar.

Voluntad política

Los jóvenes de la ciudad de Riohacha se preparan para defender de las garras de ciertos concejales a Maryori Pérez. La concejala sigue presentando iniciativas que por falta de voluntad política se las niegan. Los concejales de la mayoría intentan invisibilizarla, pero Maryori no se amilana y seguirá insistiendo. Maryori brilla con luz propia, llegando siempre a las comunidades que valoran su fuerza para vencer la indiferencia de sus compañeros.

Ordenada por la Corte Constitucional Procuraduría acompaña inspección para verificar cumplimiento de Sentencia a favor de la niñez wayuú

La Procuraduría General de la Nación acompañará la inspección judicial ordenada por la Corte Constitucional para verificar el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, que busca garantizar los derechos de las niñas y niños wayuú al agua, la salud, la seguridad alimentaria y la participación.

En el seguimiento a la sentencia, el Ministerio Público ha advertido ante el Alto Tribunal Constitucional la necesidad de fortalecer la articulación de las entidades responsables y ha liderado acciones en

DESTACADO
El ente de control continuará durante la presente vigencia impulsando el cumplimiento de la Sentencia y la garantía efectiva de los derechos de la niñez de esta población.



La PGN ha advertido ante la Corte la necesidad de fortalecer la articulación de las entidades responsables.

el territorio disperso de Uribia, Maicao, Manaure y Riohacha, para acercar servicios de salud, educación, seguridad alimentaria e identificación a las comunidades.

A la fecha, estas acciones del ente de control y desarrolladas con entidades del orden nacional y territorial han permitido la atención de más de 3.200 niñas y niños.

El ente de control continuará durante la presente vigencia impulsando el cumplimiento de la Sentencia y la garantía efectiva de los derechos de la niñez de esta población.



La concejala Maryori Pérez, informó también que la ponencia tampoco fue socializada.

Concejo de Riohacha negó y archivó el Proyecto para la creación de la Comisión Especial de Juventud

En la sesión ordinaria del concejo de Riohacha en primer debate, se negó el Proyecto de Acuerdo para la creación de la Comisión Especial de Juventud, además fue archivada con ponencia de la Comisión de Gobierno.

La iniciativa fue presentada por la concejala Maryori Pérez, quien explicó que la radicó ante la Comisión de Gobierno.

“Anuncié el Proyecto y pedí el voto el 1 de agosto, radiqué el Proyecto para la revisión legal y nunca lo revisaron”, explicó.

Precisó que citaron el debate para el día de ayer sin previo aviso, sin embargo presentó su ponencia positiva pero el ponente la presentó negativa.

La concejala Maryori

Pérez, informó también que la ponencia tampoco fue socializada por el presidente de la Comisión de Gobierno.

“Cuando se quieren votar los proyectos de forma positiva se hacen si hay voluntad, están todos los argumentos legales para negarlo pero también para aprobarlo”, expresó.

Agregó que el Proyecto se debe volver a presentar, pero lamentablemente no podrá hacerlo porque se lo volverán a negar.

Recordó que las comisiones especiales de Juventud ya se han creado a nivel departamental en la Asamblea de La Guajira, y en los municipios de Villanueva, El Molino, Distracción, Fonseca y Albania.

La ciudad cuenta con un sector productivo dinámico Riohacha lleva a ‘La Guajira Produce’ propuestas para reducir costos, atraer turismo y generar empleo

La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, participó este jueves en la sesión especial de la Asamblea Departamental ‘La Guajira Produce: alianza por la empresa y el empleo’, un espacio convocado para escuchar al sector productivo y construir propuestas frente a los desafíos que afectan la generación de empleo y el fortalecimiento empresarial en el Departamento.

En representación del Distrito, el secretario de Desarrollo Económico, Hugo Banderas, presentó una propuesta orientada a que el Gobierno nacional evalúe medidas tributarias temporales, con énfasis en el turismo como uno de los sectores con mayor capaci-

dad para movilizar consumo, inversión y empleo.

La propuesta parte de un diagnóstico sobre la estructura productiva de Riohacha. El 96 % del tejido empresarial del Distrito está conformado por microempresas, principalmente constituidas como personas naturales y concentradas en actividades de comercio y servicios.

Aunque Riohacha cuenta con un sector productivo dinámico, una población joven y una importante diversidad de actividades económicas, este mismo diagnóstico evidencia desafíos estructurales: baja productividad, limitada generación de empleo de calidad, dificultades para la sostenibilidad empresarial, poca

diversificación productiva y una reducida capacidad de innovación.

En materia laboral, el panorama también plantea retos de fondo. El problema del empleo en Riohacha es estructural y está relacionado con la informalidad, la baja generación de puestos de trabajo empresariales y la desconexión entre la formación, la productividad y las necesidades de la demanda laboral.

Frente a este escenario, el Distrito considera necesario avanzar en medidas que permitan reducir los costos que afectan la actividad económica, estimular la demanda y generar condiciones para que sectores con capacidad de crecimiento, como el turismo, contribuyan a la generación de empleo.

“Desde Riohacha estamos planteando que La Guajira necesita medidas diferenciadas y temporales que permitan hacer más competitivo el territorio. Si queremos aumentar la llegada de viajeros y generar empleo, tenemos que reducir algunos de los costos que hoy limitan la demanda y la inversión en nuestra región”, afirmó Hugo Banderas.



Hugo Banderas, presentó propuesta orientada a que el Gobierno nacional evalúe medidas tributarias temporales.



La subestación eléctrica contará con una capacidad de generación de 77 MWac El Parque solar Wimke, una luz de esperanza para el desarrollo de San Juan



Por Rafael Humberto Frías Mendoza

rafaelhumbertofriasmendoza226@gmail.com

Para la explotación de la potente luminosidad del sol en el municipio de San Juan del Cesar, llega la empresa española Zelestra perteneciente al holding multienergético de Promigas, a construir y operar el Parque Solar Wimke con 76 MWac. Este proyecto está localizado en la vasta y extensa ruralidad del municipio, en inmediaciones del corregimiento de Los Haticos y el centro poblado de Guamachal.

El monumental proyecto consiste en un parque de generación de energía a partir de una fuente solar que se convierte en una de las luces de esperanza para el desarrollo de San Juan y consta de 76.000 paneles solares fotovoltaicos financiado por la banca multilateral y Zelestra con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Será uno de los parques con sus características más competitivos en el Caribe colombiano y se construirá en un año y su operación está estimada entre 25 y 30 años. Tendrá una línea de transmisión de 220 Kv que incluye además de la planta de generación, su propia línea de transmisión y toda la infraestructura asociada, tales como, dos subestaciones que son la subestación San Juan de 220v que ya existe operada por GEB y la subestación elevada que construirá la empresa Ventus, subcontratada para esta construcción. Igualmente, construirá las vías de acceso y las obras civiles necesarias para evacuar la energía que se genere al sistema.

La energía que se produzca se inyectará a la red de distribución eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN), a través de la subestación eléctrica San Juan. Este parque contará con una capacidad de generación de 77 MWac y los principales componentes son los paneles solares fotovoltaicos, los inversores y la subesta-



En el corregimiento de Los Haticos se estaría construyendo el Parque Solar Wimke.

ción elevadora. Entre los principales beneficios que traerá al municipio de San Juan y principalmente a Los Haticos y Guamachal por estar en su área de influencia incluye el abastecimiento de energía limpia en algunos hogares, la generación de empleos para la mano de obra local, calificada y no calificada y una reducción significativa de la huella de carbono. También impulsa la transición energética y diversifica la economía del municipio y del sur del departamento de La Guajira.

Con el ensanchamiento de la empresa Zelestra, Ventus y el Grupo de Energía de Bogotá se reactiva la economía urbana y rural del municipio, y también se constituye el parque solar en un atractivo destino turístico del municipio de San Juan. Así mismo, la oferta de bienes y servicios del municipio deberá articularse y entrar a hacer parte

de la cadena productiva de la empresa Zelestra para el mejoramiento de la calidad de vida de los sanjuaneros, incrementar los índices de desarrollo humano y reducir el cierre de brechas sociales con la reducción de muchas necesidades básicas insatisfechas.

Indudablemente que con la noticia de la llegada al territorio para quedarse por más de 20 años de la empresa española Zelestra, son muchas las expectativas de la población del municipio para la reactivación de muchos sectores de la economía local. La población desde ya se está preparando para el impacto socioeconómico que el sector minero energético le traerá al municipio con la construcción de este parque solar fotovoltaico.

Recordemos que el municipio de San Juan del Cesar presenta en su territorio muchas potencialidades en la naturaleza y el ambiente, y el Gobierno local, visiona al municipio como un importante destino turístico de La Guajira. Es este un municipio ordenado territorialmente con un modelo de ocupación actualizado recientemente con la aprobación de Pbot, y también cuenta con un plan de desarrollo turístico en marcha, identificando así una hoja de ruta para impulsar y promover a este pueblo musical y cuna de compositores como uno de los pueblos que enamora de Colombia. Además, aspira la Administración local en convertir las obras de infraestructura, como este parque solar, en producto turístico, fortaleciendo aún más la tierra de compositores con el acondicionamiento de la demás infraestructura existente. Este ensanchamiento empresarial de Zelestra traerá consigo el despegue de la cadena productiva del sector minero energético y turístico. Soñando que se convierta a San Juan en una ciudad de eventos con el consecuente ornato y embellecimiento del centro histórico. La Gran expectativa como es apenas natural es la responsabilidad social empresarial con la población del área de influencia del proyecto y las políticas de inversión social de la empresa.

Bienvenida Zelestra a la tierra de compositores, a la luna sanjuanera y al pueblo que enamora y donde es costumbre entregar el corazón.



La comunidad afrodescendiente de Los Haticos se vería beneficiada con la inversión que hará la empresa española Zelestra del holding multienergético de Promigas.



A la crisis del servicio de agua hay que agregarle las interrupciones de la energía eléctrica y las concentraciones de basura.

Se requiere además de ofertas y motivaciones

Deficiencia de servicios públicos e inseguridad alejan el turismo

La Guajira es un territorio energético y peninsular, para explotarlo en turismo, industria, comercio, servicios, artesanía, transportes marítimos y fronterizos, agrícola-ganadero y con frutos de mar, peces y crustáceos, independientemente de las extracciones de minerales e hidrocarburos.

No estamos mal de fuentes hídricas originadas de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, complementado con represas, ríos y arroyos que nacen en el territorio guajiro; sin embargo el gran problema que estamos padeciendo, que no es nada nuevo y de nunca acabar, es el servicio del suministro de agua y el de energía eléctrica, que no obstante ser deficiente, con constantes interrupciones, cada día se disparan las facturaciones a los usuarios que se ven en apuros con el pago del referido servicio, que los tiene al borde de la locura a comerciantes, víctimas de apagones.

El fenómeno de El Niño, tiene secos los ríos, generando escasez de agua, afectando el uso y consumo de personas, plantas y animales; con deterioro por causa de erosiones y degradaciones que degeneran el sistema ecológico, ocasionando desastres

ambientales, con múltiples incendios que se prenden por acciones humanas: descuidos, faltas de controles reglamentarios e imprevisiones; correlacionadas, con altas temperaturas que producen recalentamientos generadores de incendios forestales que destruyen las vegetaciones, en especial los cultivos de alimentos, y producen la muerte súbita de animales que no logran escapar del fuego ardiente, de conflagraciones que arrastran con cantidades de hectáreas, dejando extensiones prediales en ruinas, las cuales requieren de inversiones y tiempo para rehabilitaciones. A todas las circunstancias negativas, súmele la deforestación para los negocios de madera y las minerías que contaminan agua, aire y tierra; infraestructuras de transportes e industrias.

La sequía tocó fondo en el Distrito Capital, Riohacha, anteceditos de otros municipios que vienen padeciendo la misma o peor calamidad, sin que se logre una solución definitiva a esta problemática, que vienen desde hace muchos tiempos, a punta de remiendos y mitigaciones someras e insuficientes, con el crecimiento poblacional, originando racionamientos en las distribuciones del agua a los hogares.

Esta situación, pasó de dos días de distribucio-



Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com

nes semanales, hasta la suspensión del servicio por más de dos meses, teniendo que acudir a la empresa en busca de un carro tanque, luego esperar un turno superior de 4 días, irse al lugar donde despachan el agua, para forzarlo a llevarla o por el contrario, comprar un viaje de agua, que a última hora, incrementaron el 50% de precio que venían cobrando, valiéndose del estado de necesidad que padecemos. Para tener la suerte de jalar un poquito de agua del acueducto, se necesita colocar turbinas el día programado. Pero las cantidades de turbinas colocadas, también obstruye el servicio a los usuarios. Muchas personas pacientemente trasnochan recogiendo agua en costumbre eternizada.

A la crisis del servicio de agua, también hay que agregarle, interrupciones y suspensiones, de la energía eléctrica y las concentraciones basuras, que nos aleja de la competitividad, en las ofertas de planes y servicios tu-

rísticos, comparativos con lugares, que gozan de servicios públicos domiciliarios estables y en perfectas condiciones. Los operadores turísticos al igual, que algunos usuarios, les toca pagar por una factura de agua mensual que no recibe, además les toca si tienen disponibilidad económica, comprar entre dos a cuatro viajes de agua mensuales, cuyo valor individual puede oscilar entre \$120 mil hasta \$250 mil, de acuerdo a los metros cúbicos, cantidad o volumen del preciado líquido que venden los carrotanques, rebasando los presupuestos de gastos para hoteleros y gestores turísticos. Esto, que se abstienen de aumentar los precios de alojamiento por estar equilibrados y ajustados a tarifas comunes moderadas, sacrificando a pérdidas, por los gastos que conllevan los servicios de hospedaje y alojamiento.

Es menester resolver de plano la necesidad planificada, adoptar y materializar lo pertinente para dinamizar las operaciones de turismo en La Guajira y deje de ser efímera o turismo de paseo. En las condiciones en que nos encontramos, no será mucho lo que se le pueda jalonar al servicio de turismo, recreación y restaurantes; cuando estamos ubicados en penínsulas fronterizas, marítimas y

terrestres, para atracción y comercio internacional, las cuales pueden utilizarse para compartir actividades culturales y deportivas, en relaciones binacionales y multinacionales. El turismo requiere además de ofertas y motivaciones, excelentes atenciones que agraden a los transeúntes y a la vez sirvan de medio multiplicador o propagandístico para invitar a viajar, conocer y departir en La Guajira. Es necesario que el turismo se promueva de manera programada en distintas ocasiones del año, ofreciendo diferentes clases de eventos, negocios, cultura, deportes, ferias etc.

No podemos seguir con un turismo improductivo, pasmado, atrofiado y soso, ya que disponemos los medios y formas para ser grandes. Todo depende del empeño colectivo y las acciones positivas que se emprendan conjuntamente agremiados: hoteleros, operadores turísticos, transportes aéreos y terrestres, operadores de gastronomía y garantías de seguridad entre otras. Es importante pedir apoyo al Gobierno nacional y compartir enlaces con agencias nacionales e internacionales; promotoras de viajes y turismo; pero se debe cumplir con estándares de protocolos sobre lo que se debe trabajar en cumplimiento de requisitos formales.

Una amenaza creciente para la economía ganadera

El abigeato agravado y la crisis de seguridad rural en San Juan del Cesar



Por James
Aragón Roys

jamesaragonroys@yahoo.com

El municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, reconocido históricamente por su vocación agropecuaria y especialmente ganadera, enfrenta una compleja problemática de seguridad ciudadana que afecta de manera directa a los productores rurales, la economía local y la tranquilidad de las comunidades campesinas. Entre las manifestaciones más preocupantes de este fenómeno se encuentra el abigeato agravado, entendido como el hurto de ganado acompañado, en muchos casos, del sacrificio ilegal de semovientes y de otras conductas conexas relacionadas con el transporte clandestino y la comercialización irregular de carne.

Lejos de constituir hechos aislados, las denuncias recurrentes de productores y habitantes de la región permiten advertir un patrón de actuación sistemático que viene impactando significativamente al sector pecuario. Los ganaderos han manifestado su preocupación por la frecuencia con que se registran desapariciones de animales, hallazgos de restos de reses sacrificadas en potreros y vías rurales, así como la presunta existencia de redes dedicadas al procesamiento y distribución ilegal de carne proveniente de actividades ilícitas.

La gravedad de esta situación trasciende el simple perjuicio económico individual que sufre cada productor afectado. El abigeato constituye una modalidad criminal que genera consecuencias de mayor alcance sobre la estructura productiva del territorio. Cada animal hurtado representa no solo una pérdida patrimonial inmediata para el ganadero, sino también una afectación a los ciclos de reproducción, producción de leche, comercialización de carne y sostenibilidad financiera de las explotaciones pecuarias. Cuando estos delitos ocu-



El sacrificio clandestino de animales plantea serios riesgos para la salud pública.

ren de manera reiterada, terminan debilitando la confianza para invertir en el campo y reduciendo la competitividad de uno de los sectores más importantes de la economía regional.

Adicionalmente, el sacrificio clandestino de animales plantea serios riesgos para la salud pública. La carne obtenida fuera de los controles sanitarios establecidos por la normatividad colombiana puede ingresar a circuitos comerciales informales sin ninguna garantía de inocuidad. Esto expone a los consumidores a enfermedades de origen animal y compromete los esfuerzos institucionales destinados a garantizar la calidad de los alimentos que llegan a la población. En consecuencia, la problemática deja de ser exclusivamente un asunto de seguridad rural para convertirse también en un desafío de seguridad alimentaria y salud pública.

Uno de los aspectos que mayor preocupación genera entre los afectados es la percepción de insuficiencia e ineficacia de las acciones estatales dirigidas a prevenir, investigar y sancionar estas conductas delictivas. Desde distintos sectores productivos se cuestiona la capacidad de respuesta institucional frente a denuncias reiteradas y hechos que, según sus testimonios, continúan presentándose sin que se evidencien resultados contundentes y sostenibles. Esta realidad alimenta una sensación de desprotección que afecta

la confianza ciudadana en las autoridades encargadas de garantizar el orden público y la aplicación de la Ley.

Frente a este panorama, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades civiles, los organismos de seguridad, los entes investigativos y las instituciones sanitarias competentes. La lucha contra el abigeato exige una estrategia integral que incluya patrullajes rurales permanentes, inteligencia criminal, controles efectivos al transporte de carne y ganado, vigilancia de expendios informales, fortalecimiento de los sis-

temas de identificación animal y un tratamiento judicial riguroso para quienes integren estructuras dedicadas a este tipo de actividades ilícitas.

Asimismo, es necesario promover canales de denuncia seguros y eficientes que permitan a los productores reportar oportunamente los hechos sin temor a represalias. La participación ciudadana, acompañada de respuestas institucionales rápidas y efectivas, constituye un elemento fundamental para desarticular las redes criminales que puedan estar obteniendo beneficios económicos a costa del patrimonio de

los ganaderos y de la salud de los consumidores.

El desarrollo económico de San Juan del Cesar depende en gran medida de la estabilidad y protección de sus actividades agropecuarias. Permitir que el abigeato agravado y el sacrificio clandestino continúen expandiéndose significa aceptar un deterioro progresivo de la productividad rural, una disminución de la inversión en el campo y un incremento de las condiciones de inseguridad que afectan a las comunidades campesinas.

La defensa del sector ganadero no debe interpretarse únicamente como la protección de un interés particular. Se trata de salvaguardar una actividad estratégica para la generación de empleo, el abastecimiento de alimentos y el crecimiento económico del municipio. Por ello, la respuesta frente a este fenómeno debe convertirse en una prioridad institucional y social, basada en la legalidad, la coordinación interinstitucional y el compromiso real con la seguridad ciudadana y el desarrollo rural sostenible.

Solo mediante acciones integrales, sostenidas y verificables será posible enfrentar de manera efectiva esta modalidad delictiva y garantizar que los productores rurales de San Juan del Cesar puedan desarrollar su actividad en un entorno de seguridad, confianza y respeto por el Estado de Derecho.



El abigeato se vuelve también un desafío de seguridad alimentaria y salud pública.

Gas: reactivar convenio con Venezuela

La Guajira tiene el gas suficiente en sus plataformas continental y marina. Extrañamente Colombia se encuentra ad portas de una crisis energética, en donde se hace indispensables hacer uso de sus potenciales gasíferos.

Paradójicamente Colombia y Venezuela, suspendieron, sin mayores explicaciones el convenio que permitió la construcción del gasoducto Antonio Ricaurte. El país necesita gas para hogares, industrias y generación eléctrica, el combustible nacional resulta insuficiente y obliga a recurrir a importaciones de gas

natural licuado, más costosas y expuestas a las condiciones del mercado internacional.

Por eso, el Gobierno de Abelardo De la Espiella tiene la obligación de mirar nuevamente hacia Venezuela y, con pragmatismo, reactivar el convenio que permitió utilizar el gasoducto binacional Antonio Ricaurte. No se trata de una concesión política ni de un acto de simpatía hacia el Gobierno venezolano. Se trata de defender el interés energético de Colombia.

El gasoducto, de unos 224 kilómetros y con capacidad cercana a 500 millones

de pies cúbicos diarios, fue construido para conectar los sistemas gasíferos de ambos países.

Colombia ya tiene experiencia con esta infraestructura y existe un antecedente contractual entre Ecopetrol y Pdvsa que debe ser revisado para determinar qué obligaciones permanecen vigentes y cuáles deben actualizarse. Incluso, en marzo de 2026, ambos países acordaron avanzar en la reparación de un tramo deteriorado para recuperar la conexión.

La reactivación del Antonio Ricaurte no resolvería por sí sola el problema, pero sí

podría diversificar el abastecimiento y reducir la dependencia de cargamentos internacionales.

Aquí cobra importancia lo expresado por Sarath Moya, exgerente de Pdvsa Colombia, quien sostiene que Venezuela mantiene compromisos pendientes derivados del acuerdo y que corresponde ahora al vecino país avanzar en su cumplimiento. Sus afirmaciones deben ser verificadas por las autoridades competentes, pero constituyen un argumento para abrir una mesa técnica y jurídica.

Nuestra propuesta: que el presidente Abelardo De la Es-

priella y la presidenta (e) Delcy Rodríguez impulsen, por las vías diplomáticas correspondientes, una comisión binacional que revise el convenio, establezca las obligaciones pendientes, determine las inversiones necesarias para recuperar el gasoducto y defina un esquema de suministro con precios, volúmenes, garantías de pago y mecanismos de cumplimiento transparentes.

Colombia no puede depender exclusivamente de un mercado internacional mientras tiene, al otro lado de la frontera, una infraestructura diseñada para

transportar gas.

Eso sí: el acuerdo debe blindarse contra improvisaciones, corrupción y riesgos geopolíticos. Debe existir supervisión de Ecopetrol, reglas claras, auditoría independiente y garantías de continuidad.

Revivir el Antonio Ricaurte no significa abandonar la exploración y producción nacional. Significa utilizar todas las alternativas disponibles para garantizar seguridad energética.

El país necesita gas. Venezuela tiene reservas. El gasoducto existe. Entonces, ¿por qué seguir esperando?

San Juan del Cesar: la crisis de liderazgo y el eterno reciclaje del poder



Por Darío Antonio Daza Betancourt

@daza_abogados

San Juan del Cesar ya tiene 325 años, pero la crisis que vivimos no se va a arreglar echando cemento o montando tarimas. Lo que nos falta es algo más profundo: liderazgo de verdad.

A veces, cuando escucho las historias sobre nuestro pasado y esos líderes de antes, siento algo de nostalgia. Aquellos dirigentes no eran santos, se daban duro en el de-

bate, pero entendían algo básico y sagrado: la política era para servirle al pueblo, no para exprimirlo.

Nombres como Armando "Manyi" Ariza, José, Elías y Eduardo Lacouture, Asdrúbal Daza, José Manuel "Yin" Daza, Praxedes Bolaño, Enrique Brito, junto a mujeres de temple inquebrantable como María Teresa Hinojosa, Sarita Molina, Ángela Gámez, Lola de la Cruz de Pastrana o Zenobia Orozco, nos recuerdan una época en la que había debate real. Ellos, y muchos otros cuyos nombres seguramente se me escapan, compartían un propósito claro: había ganas de sacar

a San Juan del barro, no de hundirlo más.

Hoy la historia es muy distinta. Da tristeza ver cómo muchos ven la Alcaldía o el Concejo como una simple forma de resolver sus deudas, agarrar un contrato o asegurar el sueldo.

Y ahí nos jodimos. Cuando el político llega con hambre de plata y no de progreso, las prioridades se invierten. Vemos cómo algunos entran sin nada y a los pocos años muestran fortunas que nadie sabe de dónde salieron, mientras San Juan sigue sufriendo por lo mismo de siempre. No es señalar por señalar: es exigir que rindan cuentas.

Mientras tanto, nos

hacen obritas que se ven bonitas, pero que no tienen rumbo. ¿Para dónde va San Juan en 20 años? ¿Vamos a ser turísticos, agroindustriales? Nadie sabe. Vivimos apagando incendios de elección en elección, de mentira en mentira.

Y lo que más indigna: el eterno reciclaje de los mismos. Se pasan el poder como si el municipio fuera la finca de la familia. Pero seamos realistas: el poder nunca se cede por buena voluntad, hay que disputarlo. Nos vendieron el cuento de que para hacer política hay que tener miles de millones de pesos, precisamente para desanimar a

los demás. ¿Será que una persona decente, sin cuentas bancarias jugosas, pero con buenas ideas, capacidad de organización ciudadana y vocación de servicio, no tiene el derecho de ser elegida?

Por eso le hablo a las nuevas generaciones: dejen la cobardía y métanse al ruedo. No le dejen el futuro de San Juan a las mismas estructuras de siempre. Atrévanse a opinar, a debatir con argumentos, a organizarse y a disputar esos espacios. Podrán perder una elección, pero la verdadera humillación es entregarles el pueblo en bandeja de plata sin dar la pelea.

Y nosotros, los que votamos, nos toca

tragar en seco y asumir nuestra culpa. No podemos quejarnos cuatro años y luego ir a votar a ciegas. Hay que hacernos una pregunta dura y de frente: ¿De verdad nos indigna la corrupción, o lo que nos arde es no estar mordiendo de ese mismo pastel?

San Juan merece más. Necesita gente que no entre a la política preguntándose «¿cuánto me voy a ganar?», sino «¿qué historia voy a escribir?». No necesitamos más políticos haciéndose ricos a costa de San Juan; necesitamos verdaderos líderes dispuestos a gastar su vida en defenderlo.

El Distrito de Riego Ranchería: ¿no le llegó el momento?



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

La Guajira tiene ante sí una de las oportunidades más grandes para transformar su vocación agrícola y diversificar su economía. Se trata del Distrito de Riego del Ranchería, un megaproyecto concebido desde hace años y que, por

distintas circunstancias, ha permanecido en el camino de las promesas, los estudios y las esperanzas. Hoy, sin embargo, parece existir una nueva posibilidad para que este sueño vuelva a tomar fuerza.

La primera etapa de esta gran obra ya está construida: la Represa del Ranchería, localizada sobre el río del mismo nombre, con una capacidad de almacenamiento de aproximadamente 180 millones de metros cúbicos de agua. La infraestructura

incluye un sistema de captación con capacidad de hasta 18 metros cúbicos por segundo y un túnel de aproximadamente dos kilómetros de longitud y tres metros de diámetro. Su inversión representó cerca de 650 mil millones de pesos.

Pero una represa sin un sistema eficiente para llevar el agua hasta las tierras productivas es, en buena medida, una obra incompleta. Por eso, la segunda fase del proyecto, correspondiente al Distrito de

Riego del Ranchería, resulta fundamental para que la infraestructura construida pueda cumplir plenamente el propósito para el cual fue concebida.

El Distrito de Riego está proyectado para beneficiar tierras ubicadas en jurisdicción de Fonsaca, Barrancas, Distracción y San Juan, municipios que hacen parte del corazón agrícola del Departamento. Allí existe una extensa zona con condiciones que, con agua, tecnología, y planificación, podría convertirse en uno de los polos agropecuaria de La Guajira.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal



En el marco del evento liderado por la Asamblea de La Guajira Cámara de Comercio propone una ruta urgente para generar empleo y oportunidades en La Guajira

Durante el encuentro 'Alianza por la Empresa y el Empleo', realizado en la Asamblea Departamental, el presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de La Guajira, Álvaro Romero Guerrero, hizo un llamado a definir una ruta urgente que conecte los proyectos carboníferos, gasíferos y de energías renovables con el empleo local y el desarrollo empresarial.

La sesión, fue liderada por el diputado Daniel Ceballos, y en la que reunió a empresarios, comerciantes, emprendedores e instituciones para escuchar al sector productivo y avanzar hacia acciones concretas.

La Asamblea Departamental de La Guajira realizó la sesión especial 'La Guajira Produce - Alianza por la Empresa y el Empleo', un espacio para escuchar directamente las necesidades de quienes generan empresa, comercio y oportunidades en el Departamento.

La jornada, permitió identificar barreras como los altos costos de los servicios públicos, seguridad y extorsión, dificultades de acceso a financiación y capital semilla, formación empresarial y condiciones del entorno comercial.

La Cámara de Comercio

En ese sentido, el presidente de la Cámara de Comercio de La Guajira, Álvaro Romero Guerrero, señaló que la presencia de grandes inversiones no garantiza por sí sola, oportunidades para la población. Para lograrlo, el departamento debe anticiparse, identificar los perfiles laborales requeridos, formar el talento humano y preparar a las empresas locales para participar en las cadenas de contratación.

"Tenemos que preparar a nuestros empresarios



Álvaro Romero, señaló que la presencia de inversiones no garantiza por sí sola, oportunidades para la población.

y proveedores para que, cuando lleguen los proyectos, podamos decir: aquí estamos, tenemos las capacidades y podemos atender sus necesidades", afirmó.

Uno de los principales planteamientos fue la necesidad de activar la Mesa de Empleabilidad y llevarla más allá de las reuniones. La instancia debe establecer responsabilidades, metas y acciones verificables que articulen a la Gobernación, la Asamblea, las alcaldías, el Sena, la academia, las cajas de compensación, los gremios y las empresas.

El presidente ejecutivo también advirtió que compañías de otras ciudades obtienen contratos relacionados con proyectos ejecutados en La Guajira y después buscan apoyo local para cumplir sus compromisos.

Por ello, propuso fortalecer las capacidades técnicas, financieras y comerciales de los proveedores guajiros, facilitar alianzas y divulgar anticipadamente las necesidades de contratación.

La Cámara reiteró que otros territorios del Caribe ya se preparan para atraer los servicios y empleos asociados a los nuevos proyectos energéticos. La Guajira, por tanto, necesita una ruta con liderazgo permanente, seguimiento e indicadores sobre empleo, compras locales y participación empresarial.

Desde la entidad gremial se ratificó la disposición de articular actores, acompañar a los proveedores



El diputado Daniel Ceballos, destacó que fortalecer las empresas también significa generar empleo.

y aportar al desarrollo de esta agenda. El verdadero impacto de los grandes proyectos debe reflejarse en empresas más fuertes, empleo digno, conocimiento y bienestar para las comunidades.

El diputado

Por su parte el diputado, Daniel Ceballos Sierra, precisó "normalmente una presentación termina con una palabra: gracias. Hoy quiero comenzar por ahí. Gracias a quienes todos los días abren sus negocios, generan oportunidades y continúan creyendo en La Guajira".

El diputado destacó que fortalecer las empresas también significa generar empleo y mejores oportunidades para las familias.

"Si a cada negocio, a cada comerciante y a cada empresa le va bien, le va bien a Riohacha y le va bien a La Guajira", afirmó.

De la escucha a las acciones

Uno de los principales resultados de la sesión fue la propuesta de avanzar en una mesa de trabajo por la productividad, la empresa y el empleo de La Guajira, articulando al sector empresarial y las instituciones para impulsar acciones y hacer seguimiento a las necesidades planteadas.

Entre las líneas propuestas están el fortalecimiento empresarial, formación pertinente, acceso a capital semilla, mejoramiento de las condiciones para el comercio y acciones frente a los servicios públicos.

DESTACADO
El departamento de La Guajira, por tanto, necesita una ruta con liderazgo permanente, seguimiento e indicadores sobre empleo, compras locales y participación empresarial.



Luna de Dios, cursa séptimo grado, sus padres son Elí Saúl y Glenda, su hermana Estrella de Dios.

Protagonista de muchos procesos en su empresa familiar

Luna de Dios:

la niña empresaria de La Guajira para el mundo



Por Fabrina Acosta-Contreras
fabrina.acostac@gmail.com

Escribo esta semblanza con la esperanza encendida, al saber que hay una nueva generación de niñas valientes y creativas que han heredado un linaje poderoso de sus ancestras (abuelas y tías). Hablar de las niñas que hacen parte de procesos bonitos me informa que el mundo transita hacia escenarios de inclusión, participación, equidad y justicia social, por ende, todo lo que hagamos para aportar a ello será valioso.

En este sentido, comparto una historia que anhelo logre polinizar a muchas personas de amor y fe, que se inspiren en tejer nuevas realidades para las niñas y los niños, cambiando el paradigma de que son el futuro (aplazado) por la convicción de que son el presente vivo y creativo de la sociedad.

Una historia que merece ser esparcida por el mundo

Luna de Dios, es una



Luna es la protagonista de muchos procesos en su empresa familiar, crea contenido y lidera concursos.

adolescente de 13 años, cursa séptimo grado, sus padres son Elí Saúl y Glenda, su hermana Estrella de Dios. La familia Barrera Herrán es un ejemplo de amor y fe inquebrantable, ellos han parido colectivamente sueños valiosos y de gran impacto para el departamento de La Guajira, como son la Pizzería 2D y el emprendimiento gastronómico autóctono Las Urumiteras.

Luna es la protagonista de muchos procesos en su empresa familiar, crea contenido con propósito, lidera concursos y se

proyecta como una empresaria visionaria que se entrega con pasión a esta causa familiar y cuenta con el ejemplo y acompañamiento de sus padres.

"Me gusta mucho pasar tiempo con mis amigos, compartir con ellos y disfrutar de los momentos especiales que vivimos juntos. También me gusta aprender cosas nuevas y vivir experiencias que me ayuden a crecer como persona" Luna.

En adelante comparto apartes del diálogo que

tejimos, con profundo respeto y admiración.

Gracias Luna por ser una niña referente e inspiradora:

FA: ¿Qué significa para ti 2D y hacer parte activa de esta empresa familiar?

LU: Para mí, 2D representa una inspiración y un lugar que me ha acompañado durante estos años mientras he ido creciendo. Ha sido un espacio donde he aprendido muchas cosas, no solo relacionadas con la empresa, sino también sobre el valor de la familia y el esfuerzo. Ser parte activa de este proyecto familiar me hace muy feliz.

FA: ¿Qué representa para ti ser la hermana mayor de Estrella?

LU: Para mí, ser la hermana mayor es un papel de mucha responsabilidad. Significa ser un ejemplo para mi hermana menor, poder guiarla y acompañarla en diferentes momentos de su vida. También siento que ser la mayor me ha enseñado a madurar un poco más rápido, a ser responsable y a entender que mis acciones también pueden influir en ella.

FA: ¿Qué significa para ti ser la imagen oficial de Urumiteras y llevar un mensaje de amor por la herencia de tu abuela y los orígenes de tu familia?

LU: Para mí significa

una gran responsabilidad y al mismo tiempo, algo especial ya que comparto y transmito el legado de mis abuelos y de mi familia, manteniendo presentes nuestras raíces y todo lo que ellos nos han enseñado. Ser parte de Urumiteras representa para mí una oportunidad de mostrar con amor de dónde venimos y valorar nuestra historia familiar.

Vivan las niñas y que el mundo siempre garantice sus Derechos

Es todo un honor visibilizar historias como las de Luna de Dios, las cuales, nos reafirman el valor que tiene formar a las niñas con bases sólidas de amor y fomento de liderazgos con propósitos. Reconocer la gran misión que han cumplido sus padres y la importancia de potenciar los talentos de las nuevas generaciones, quienes tienen el poder de transformar realidades.

Luna de Dios, auguro que continúes siendo una niña creativa y carismática, sin duda, el mundo sabrá de ti y de tu gran liderazgo; mientras tanto tu familia y tu red de afectos estaremos apoyándote y encendiendo las luces para que camines con total seguridad hacia los grandes planes que la vida tiene para ti. Adelante siempre eres un orgullo guajiro.



Invitaron a comunicarse a través de las líneas 147 y 165

Gobernación de La Guajira eleva a \$150 millones recompensa por información que permita ubicar a David Rodríguez

La Gobernación de La Guajira anunció el aumento a 150 millones de pesos en la recompensa por información que permita establecer el paradero y contribuir a la liberación de David Rafael Rodríguez Gómez, secuestrado el pasado mes de julio en el municipio de Uribia.

La decisión fue adoptada a través del Comité de Orden Público, bajo orientación del gobernador Jairo Aguilar Deluque. Con esta medida, las autoridades buscan fortalecer la búsqueda de Rodríguez Gómez y obtener información determinante que permita no solo lograr su regreso sano y salvo con su familia, sino también identificar y capturar a quienes participaron en este hecho delictivo.

“El Gobierno departamental de La Guajira no va a ahorrar esfuerzos ni compromiso institucional para lograr que David vuelva sano y salvo al interior de su familia”, afirmó el secretario de Gobierno de La



El Gobierno de La Guajira mantiene su acompañamiento a la familia de David Rodríguez.

Guajira, Misael Velásquez Granadillo, quien reiteró que la institucionalidad continuará trabajando de manera articulada hasta conseguir resultados.

Desde que se conoció el caso, organismos de seguridad e investigación mantienen activadas las

labores operativas y de búsqueda en diferentes zonas del Departamento.

El comandante nacional de los Comandos Guala Militares, coronel Stick Amaral Reyes Monsalve, ratificó el compromiso de las Fuerzas Militares de trabajar conjuntamente

con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Técnico de Investigación y las autoridades territoriales para avanzar en la ubicación del ciudadano y combatir los delitos de secuestro y extorsión. “Tenemos un compromiso con el pue-

blo guajiro y con rescatar a todo ciudadano colombiano que se encuentre privado de la libertad”, señaló el oficial.

La Gobernación de La Guajira hizo un llamado especial a la ciudadanía para que cualquier información que pueda resultar útil para las autoridades sea suministrada de manera oportuna y responsable. Un dato puede ser determinante para que David regrese a casa y para llevar ante la justicia a los responsables.

Las autoridades reiteraron además la campaña “Yo no pago, yo denuncio” e invitaron a comunicarse a través de las líneas: 147 – Guala Militar y 165 – Guala de la Policía Nacional.

El Gobierno de La Guajira mantiene su acompañamiento a la familia de David Rodríguez Gómez y reafirma que continuará articulando todas las capacidades institucionales necesarias para lograr su pronta liberación, sano y salvo.

Nuevas opciones para estudiantes guajiros

Diseño de Modas, Gastronomía y Diseño Gráfico llegarían a la educación superior pública de La Guajira

Por Brianna
Lubo Barros

Periodista Uniguajira

La Facultad de Artes Integradas de la Universidad de La Guajira avanza en la consolidación de tres nuevas apuestas académicas: Diseño de Modas, Gastronomía y Diseño Gráfico. Las propuestas fueron presentadas ante el Consejo Superior como parte de la ruta previa a la solicitud del registro calificado y, una vez aprobadas, ampliarían las posibilidades de estudio

profesional en áreas relacionadas con la innovación, la cultura y las dinámicas productivas del departamento.

La iniciativa responde a la identificación de campos con oportunidades de crecimiento y a la necesidad de ampliar el acceso a una formación que actualmente cuenta con una oferta limitada en la región. Al mismo tiempo, busca que elementos propios de La Guajira, como sus saberes, expresiones identitarias, creatividad y patrimonio, encuentren nuevos

escenarios de formación, investigación y desarrollo.

En el caso de Gastronomía, la apuesta se apoya en la diversidad de productos, recetas y prácticas culinarias que existen en las distintas subregiones del departamento, un campo que hasta ahora se ha transmitido de manera tradicional y que la universidad busca llevar a un nivel de formación superior. “Para La Guajira, contar con este programa representa una gran oportunidad, ya que nuestra gastronomía está muy arraigada a nues-

tra cultura, ancestros, territorio y a todo lo que saben nuestras comunidades indígenas”, destacó Mara Cuesta Gómez, decana de la facultad.

Por su parte, Diseño Gráfico se orienta hacia el fortalecimiento de los entornos digitales y las nuevas oportunidades laborales vinculadas con la creación de contenidos. Su campo de acción comprende sectores como el turismo y el marketing digital, además de áreas como el desarrollo de videojuegos, la potencialización de marcas y el análisis de datos.

“El pregrado, primero, cierra brechas de acceso y, segundo, responde a las necesidades que nos plantean los organismos nacionales e internacionales de migrar hacia otros sectores con gran crecimiento”, indicó Eduardo Sierra Fragozo, líder de la formulación del programa, quien se desempeña como Ingeniero en Diseño de Entretenimiento Digital.

En cuanto a Diseño de Modas, el proyecto académico integra elementos como la sostenibilidad, la tecnología y la investigación, bajo una mirada que articula la creación contemporánea con las

técnicas y saberes propios del territorio. “La puesta en marcha del programa abre para La Guajira una oportunidad de transformar nuestra riqueza cultural, artesanal y creativa en conocimiento, innovación y desarrollo”, afirmó Rosa Muñiz Rodríguez, quien estuvo al frente de esta iniciativa académica.

A partir de esta perspectiva, la formación busca que los futuros profesionales puedan crear desde el territorio, valorar y proteger los saberes asociados a sus culturas y, a la vez, establecer diálogos con las tendencias de la moda contemporánea. El propósito es proyectar las expresiones y creaciones guajiras hacia otros escenarios.

De concretarse la aprobación de las tres propuestas y la posterior obtención del registro calificado, Uniguajira se convertiría en la primera universidad pública del Caribe en reunir estas tres áreas dentro de su oferta académica. Esto representaría una nueva alternativa de acceso a la educación superior para los jóvenes de la región, especialmente en campos que actualmente no cuentan con alternativas de formación universitaria.



Los programas representarían una nueva alternativa de acceso a la educación superior.

Control político a trámites de propiedad

Concejo de Villanueva pide agilizar proceso de titulación de predios y anuncia seguimiento a represamientos

El Concejo municipal de Villanueva realizó una sesión de control político y seguimiento a los procesos de titulación de predios en el municipio, con la participación del equipo jurídico de la Administración municipal y funcionarios relacionados con este trámite.

Durante la sesión, la concejal Karen Contreras, ponente del proyecto, presentó inquietudes sobre el estado actual de los procesos y las dificultades que han impedido avanzar con mayor rapidez en la entrega de títulos y escrituras a los ciudadanos.

De acuerdo con lo expuesto durante la jornada, uno de los avances más significativos corresponde al proceso de titulación de la Urbanización Mañanitas de Invierno, donde se reportaron 139 de 140 titulaciones culminadas, lo que representa un avance del 99,29 %.

Sin embargo, también

quedó en evidencia un represamiento en la etapa técnica del proceso. Actualmente, 68 visitas técnicas se encuentran pendientes por parte de la Secretaría de Planeación, situación que fue señalada como uno de los principales obstáculos para continuar con varios trámites de titulación.

El presidente del Concejo

municipal, Randy José Baquero Pérez, destacó la importancia del ejercicio de control político y señaló que se requiere una mayor articulación entre las dependencias municipales, el equipo jurídico y las entidades del orden nacional que intervienen en el proceso.

“Tenemos 68 visitas pendientes de Planeación. Se

le requirió a la Secretaría hacer lo posible para que estas visitas se puedan realizar”, explicó el concejal, quien también aclaró que los retrasos no dependen exclusivamente de la Administración municipal.

En ese sentido, durante la sesión se indicó que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos también hace parte de la cadena de trámites y puede presentar represamientos que terminan afectando los tiempos de respuesta a los ciudadanos.

Ante esta situación, el Concejo anunció que rea-

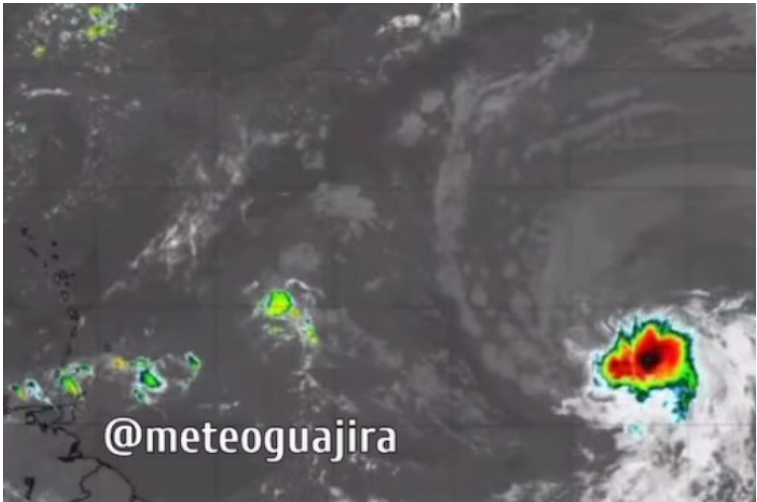
lizará un seguimiento permanente a los procesos con el propósito de buscar mecanismos que permitan agilizar la entrega de las escrituras a las familias que llevan adelante sus trámites.

Baquero Pérez confirmó además que se adelantará una reunión con la Secretaría de Planeación, encabezada por Karen Valdés Peñaloza, para conocer con mayor profundidad las razones del represamiento de las visitas técnicas y establecer acciones que permitan destrabar los procesos pendientes.



El Concejo anunció que realizará un seguimiento permanente a los procesos para agilizar la entrega de escrituras.

Como consecuencia de su evolución Tormenta tropical Dolly se forma en el Atlántico y podría dejar lluvias en La Guajira



El sistema presenta vientos sostenidos de 65 kilómetros por hora y una presión atmosférica de 1.007 milibares.

La tormenta tropical Dolly, cuarta de la temporada de huracanes de 2026, se formó en aguas del Atlántico, aproximadamente a 2.500 kilómetros al este de las islas de Sotavento, indicó Meteoguajira.

El sistema presenta vientos sostenidos de 65 kilómetros por hora y una presión atmosférica de 1.007 milibares. Además, registra un radio de vientos de tormenta de unos 90 kilómetros desde su centro.

Meteoguajira señaló que de acuerdo con el consenso de los modelos meteorológicos, Dolly enfrentará durante el fin de semana fuertes corrientes de vientos cortantes que favorecerían su debilitamiento hasta convertirse en una onda tropical.

Aunque el sistema se encuentra al margen del cono de incertidumbre de cinco días, las condiciones previstas indican que no representaría una amenaza directa para el Caribe colombiano y llegaría a

DESTACADO Las condiciones previstas indican que no representaría una amenaza directa para el Caribe colombiano y llegaría a tener características de un sistema postropical.

tener características de un sistema postropical.

Sin embargo, su presencia podría generar efectos indirectos sobre el departamento de La Guajira.

Según el análisis hecho por Meteoguajira, el sistema podría favorecer algunas lluvias en territorio guajiرو durante el próximo lunes, como consecuencia indirecta de su evolución y desplazamiento en el Atlántico.



Energía para un mejor mañana.

La empresa HELIOS ENERGÍA S.A.S E.S.P les informa a los clientes del corregimiento de Nazareth, Uribia, La Guajira; los costos tarifarios correspondientes al mes de julio 2026:

Operador de Red – NAZARETH

Periodo	Gm (Costo de Generación)	Cm (Costo de Comercialización)	D (Costo de Distribución)	Cu (Costo Unitario)
jul-26	\$ 1,200.37	\$ 296.56	\$ 30.99	\$ 1,661.30

Periodo	Estrato	Subsidio (0 – 173Kwh/m)	Tarifa (0 - 173Kwh/ m)	Subsidio (174 – 800Kwh/m)	Tarifa (174 - 800Kwh/ m)	Tarifa (>800Kwh/ m)
jul-26	R1	\$ 1,111.13	\$ 550.17	\$ 771.03	\$ 890.27	\$ 1,661.30
jul-26	COMERCIAL	\$ 592.98	\$ 1,068.32	\$ 592.98	\$ 1,068.32	\$ 1,068.32
jul-26	OFICIAL	0	\$ 1,661.30	0	0	\$ 1,661.30

Correo electrónico: info@heliosesp.com
Línea de atención al usuario: 311 3234862



heliosesp.co



(605) 2516560 | info@heliosesp.com | Calle 80 No 65 - 55
Barranquilla, Colombia



Vigilado Superservicios



Empresa Certificada

Como un gesto de solidaridad con los afectados por el terremoto

Aplazan para junio de 2027 la edición 48 del Festival Cuna de Acordeones de Villanueva

La Fundación Cuna de Acordeones anunció la cancelación de la edición número 48 del festival, prevista del 16 al 19 de septiembre de 2026 en Villanueva y reprogramó el evento para junio de 2027. La información fue confirmada por los integrantes del Consejo Directivo quienes manifestaron que la decisión responde principalmente, a un gesto de solidaridad con las familias y comunidades afectadas por el terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto en el Chocó y el Eje Cafetero en donde la tragedia dejó como consecuencias la muerte de centenares de personas.

Raúl Hernández, presidente de la Fundación, aseguró que el festival sufrió un daño reputacional por la divulgación de versiones que calificó como infundadas y carentes de sustento, publicaciones que generaron incerti-

dumbre y afectaron la confianza y planificación de concursantes, patrocinadores, proveedores y aliados.

Seguidamente se conoció un comunicado en donde manifiesta que los directivos del Festival ade-



Raúl Hernández, presidente de la Fundación.

lantaron gestiones institucionales, administrativas, financieras y logísticas para realizar el evento en las fechas inicialmente anunciadas, pero "...las circunstancias actuales impidieron consolidar oportunamente las condiciones necesarias para ofrecer un festival acorde con su trayectoria y reconocimiento".

La reprogramación para junio de 2027 permitirá gestionar recursos con mayor anticipación, fortalecer las alianzas institucionales y comerciales, mejorar la planificación artística y logística y recuperar la confianza de los sectores vinculados con el certamen.

"Cuna de Acordeones no se detiene: se fortalece para volver en junio de 2027 con la grandeza que Villanueva y Colombia merecen", expresó la Fundación en un comunicado.

Concejal Susana Rosa Vega Montero recibe título de abogada

En una solemne ceremonia, la Universidad Central de Bogotá D.C., otorgó título de abogada a la actual concejal del municipio de El Molino, Susana Rosa Vega Montero, esposa del jurista y escritor Luis Alfredo Escobar Rodríguez. Con quien tiene dos hijos, Valeria Rosa y Germán Arturo.

La nueva profesional nació en el municipio de El Molino, donde realizó sus estudios primarios, luego se trasladó a la ciudad de Valledupar, para ingresar al colegio Prudencia Daza, donde se graduó como bachiller.

Una aguerrida dirigente política, fue la pieza clave para que su esposo fuera elegido alcalde de su municipio en el año 2007, y para que su hija Valeria, llegara en 2023, al Consejo Departamental de Juventudes, como su primera presidenta. Además de sus incursiones políticas, Susana, la hija de Germán ('El Tute') Vega y Lennis Montero, se desempeñó como asistente administrativo en la Jurisdicción Especial Para la Paz.

La vida de Susana Rosa, ha sido un ejemplo para

las mujeres molineras, demostrando que, con interés y dignidad, se puede llegar lejos en el proyecto de vida. Felicitaciones a la nueva profesional orgullo molinero.



Susana Rosa Vega Montero, graduanda.

HELIOS

Energía para un mejor mañana.

La empresa HELIOS ENERGÍA S.A.S E.S.P, dando cumplimiento a las disposiciones de ley, informa a todos sus usuarios los costos tarifarios para la prestación del servicio público de energía, que se aplicarán durante el mes de agosto de 2026 para los Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales-SSFVI:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POTENCIA DEL SISTEMA (Wp)	COSTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR FACTURADO AL USUARIO
LA GUAJIRA	ALBANIA	800	\$ 136,775	\$ 38,698
LA GUAJIRA	ALBANIA	1,035	\$ 144,569	\$ 50,074
LA GUAJIRA	DIBULLA	640	\$ 134,774	\$ 30,955
LA GUAJIRA	DIBULLA	800	\$ 136,808	\$ 38,698
LA GUAJIRA	FONSECA	640	\$ 114,327	\$ 27,868
LA GUAJIRA	FONSECA	760	\$ 120,010	\$ 33,087
LA GUAJIRA	HATONUEVO	800	\$ 115,082	\$ 38,698
LA GUAJIRA	MAICAO	800	\$ 136,730	\$ 38,698
LA GUAJIRA	MANAURE	690	\$ 152,308	\$ 33,377
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	550	\$ 128,341	\$ 26,606
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	690	\$ 135,183	\$ 33,377
LA GUAJIRA	URIBIA	550	\$ 202,405	\$ 26,606
LA GUAJIRA	URIBIA	690	\$ 209,294	\$ 33,377
LA GUAJIRA	URIBIA	800	\$ 210,849	\$ 38,698
LA GUAJIRA	URUMITA	960	\$ 134,449	\$ 41,802
LA GUAJIRA	VILLANUEVA	690	\$ 111,052	\$ 30,051

Correo electrónico: info@heliosesp.com

Línea de atención al usuario: 311 3234862

Viglado Superservicios

(605) 2516560 | info@heliosesp.com | Calle 80 No 65 - 55
Barranquilla, Colombia

Viglado Superservicios

CERCARBONO

Empresa Certificada

GRADUACIÓN

CARTA PARA MI ECONOMISTA

Hijo mío:
Este título universitario en tus manos hoy es gracias a Dios, primeramente, y al resultado de la confianza depositada en tus actos, y la sincera creencia en ti mismo; a tu gran capacidad para convertir tus pruebas difíciles y tus muchos días de desvelo, cansancio, duda, temores y ansiedad en valentía para nunca rendirte y en fuerza para seguir adelante. Recuerda siempre que el árbol ya está dentro de la semilla también el éxito ya está dentro de tu mente. Sigue en tu misión correcta, en tu entorno correcto y jamás dejes de aprender. Te espera un universo de oportunidades. Nunca olvides las bases que te vieron crecer.
Honra, agradece, reconoce, ten fe y sigue siendo honesto y humilde, porque el mundo profesional te pedirá talento, pero la vida te pedirá calidad humana.
Felicitaciones, amor mío.
Eres mi faro en la niebla, mi roca en medio del mar.
Te amo con todo mi ser.
Tu madre: Ibet Fragozo.

En señal de protesta

Trabajador de Aqualia fue retenido y amarrado unos minutos por habitantes de la comuna 10

Los habitantes de un barrio de la comuna 10 del Distrito de Riohacha detuvieron y amarraron al pilar de una vivienda a un trabajador de la empresa Aqualia que realizaba labores de contador en este sector, alegando que lo hacían en señal de protesta por la mala prestación del servicio de agua potable en los diferentes barrios de esta zona de la capital de La Guajira.

Afortunadamente, el trabajador no fue agredido ni insultado por los habitantes. Estuvo atado por alrededor de tres minutos mientras algunos residentes grababan el video donde manifestaban su inconformismo por la mala prestación del servicio de la empresa en la comuna 10. Se pudo co-

nocer que el hombre fue liberado entendiendo que él no tiene la culpa.

Sin embargo, el sinsabor de los habitantes de la comuna 10 por los servicios públicos se ha vuelto una gran preocupación, debido a que manifiestan que tanto el agua, aseo y energía son pésimos para los diferentes barrios de la comuna. Según los manifestantes, están cansados de que no haya alguien que dé la cara por el pueblo en estas empresas que no dan para solucionar los problemas.

Por su parte, la empresa Aqualia señaló que efectivamente el trabajador fue liberado de manera pacífica y sin causarle daño, por lo que continuó realizando su labor, explicando que solo fue un mal

DESTACADO

El trabajador no fue agredido ni insultado por los habitantes. Estuvo atado por alrededor de tres minutos mientras algunos residentes grababan el video donde expresan inconformismo.

rato. Sin embargo, la empresa llama a la cordura y al entendimiento para el diálogo genuino y poder solventar las problemáticas que se presentan en la prestación del servicio.



Aqualia señaló que efectivamente el trabajador fue liberado de manera pacífica y sin causarle daño.

No portaba placa visible

Capturan en Hatonuevo a un hombre por conducir una motocicleta reportada por hurto

Mediante acciones operativas de registro, control y verificación de antecedentes, uniformados de la Policía Nacional lograron la captura en flagrancia de un hombre de 33 años por el presunto delito de receptación.

El procedimiento se desarrolló en el barrio Catorce de Febrero, donde los uniformados realizaron la verificación de varias motocicletas. Durante la inspección, fue ubicada una motocicleta marca Bajaj, línea Bóxer CT 100, modelo 2014, de color negro, que



Uniformados procedieron a materializar su captura en flagrancia por el presunto delito de receptación.

no portaba placa visible.

Al realizar la consulta en los sistemas de información de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, se estableció que el vehículo correspondía a la placa GOI19D y presentaba un requerimiento vigente por hurto, solicitado por la Fiscalía Sexta de la Dirección Seccional del Magdalena, dentro de una investigación relacionada con este delito.

La motocicleta, valorada en aproximadamente seis millones de pesos, fue recuperada y quedó a dis-

posición de la autoridad competente para adelantar los procedimientos correspondientes. El hombre manifestó no contar con documentación que acreditara la legal procedencia o entrega del automotor.

Ante esta situación, los uniformados procedieron a materializar su captura en flagrancia por el presunto delito de receptación y le dieron a conocer sus derechos conforme a lo establecido en el artículo 303 del Código de Procedimiento Penal.

Posteriormente, fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación para su respectivo proceso de judicialización, por los delitos que es señalado por las autoridades.

La Policía Nacional, a través del Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, en articulación con el Grupo de Infancia y Adolescencia (GinAd), desarrolló la campaña 'Turismo Sano y en Paz' en sectores turísticos y culturales de Riohacha.

Durante la jornada se realizaron registros, requisas, identificación de personas y entrega de material preventivo, con el propósito de prevenir el consumo y comercialización de sustancias psicoactivas, así como posibles casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

"La seguridad turística es una responsabilidad de todos. Invitamos a la comunidad y a nuestros visitantes a denunciar cualquier si-

Con el propósito de prevenir sucesos

Policía de La Guajira promueve un 'Turismo Sano y en Paz' en diferentes sectores de Riohacha

tuación que pueda afectar la tranquilidad o poner en riesgo a nuestros niños, niñas y adolescentes", señaló el coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira. La Policía Nacional invita a denunciar cualquier situación sospechosa a través de la línea 123 o ante los integrantes de la Policía de Turismo.

DNC

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte



Se realizaron registros, identificación de personas y entrega de material preventivo.

EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): DILIA JOSEFA CARRILLO USTATE, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.36.460.024 de BARRANCAS-LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 23 No. 18-18 BARRIO "SAN MARTIN", cuenta con una extensión superficial de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (9 ML) y colinda con predios del AN-TIGUO ACAPULCO

POR EL SUR: mide (9 ML) y colinda con la CALLE 23 en medio

POR EL ESTE: mide (20 ML) y colinda con predios de SAUL CARRILLO

POR EL OESTE: mide (20 ML) y colinda con predios de LEDIS DUARTE CARRILLO

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 27 del mes de agosto de 2026.
NICOLAS GOMEZ IGUARAN TECNICO DE EJIDOSY BALDÍOS MUNICIPALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
NOTARIA UNICA DE URIBIA
EDICTO:
EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO UNICO MUNICIPAL DE URIBIA
EMPLAZA

A todas aquellas personas que se consideren con algún derecho a intervenir dentro de los siguientes quince (15) días a la publicación del presente EDICTO, en un diario de amplia circulación nacional y la radiodifusión en una emisora de amplia cobertura, en el tramite notarial de la liquidación sucesoral de JUAN CONRADO MENGUAL IPUANA (Q.E.P.D), identificado (a) en vida con la C. C. No 84.045.409, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Uribia.

Aceptado el tramite respectivo en esta notaría mediante acta número 05 de fecha 21 de Agosto del 2.026, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una emisora de amplia cobertura, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenado además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por un término de quince (15) días.

El presente edicto se fija hoy 21 de Agosto del 2026, a las 1:00. PM.-

EDGAR JOSE MEZA BARLIZA

Notario Único del Circuito de Uribia

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 1100
LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): ESTEFANY PAOLA PERTUZ MARTINEZ, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.124.027.065 de MAICAO-LA GUAJIRA, ubicado en la CARRERA 32A No. 14-24, Barrio "DIVINO NIÑO", cuenta con una extensión superficial de CIENTO VEINTI CUATRO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS (124.10 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (16 ML) y colinda con predios de la señora DUNA ROSADO

POR EL SUR: mide (16 ML) y colinda con predios del señor JOSE MAURICIO LOPEZ,

POR EL ESTE: mide (6.70 ML) y colinda con predios del señor JESUS PEREZ.

POR EL OESTE: mide (6.70 ML) y colinda con la Carrera 32ª en medio.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, a las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 14 del mes de agosto de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-1100
LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): JOSE MAURICIO LOPEZ, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 75.004.605 de MARQUETALIA CALDAS, ubicado en la CARRERA 32A No. 14-20, Barrio "DIVINO NIÑO", cuenta con una extensión superficial de CIENTO VEINTI CUATRO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS (124.10 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (16 ML) y colinda con predios de la señora ROSELIS SOLANO.

POR EL SUR: mide (16 ML) y colinda con predios de la señora CLAUDIA SOLER.

POR EL ESTE: mide (7.30 ML) y colinda con predios de la señora CECILIA CASTRILLON.

POR EL OESTE: mide (7.30 ML) y colinda con la Carrera 32ª en medio.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, a las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 14 del mes de agosto de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 155 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 155 del 25 de agosto BREIDER RAFAEL ATENCIO BENJUMEA con cedula de ciudadanía número 1.118 838 793 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 3 No 4-06, Corregimiento de Camarones, de este Distrito para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor BREIDER RAFAEL ATENCIO BENJUMEA con cedula de ciudadanía número 1.118.838 793 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 3 No4-06, Corregimiento de Camarones, de este Distrito

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS	
PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA FACHADA	6.93
SALA -COMEDOR	31.80
COCINA	10.86
HALL DE REPARTO	4.22
DEPOSITO	5.94
LABORES	5.64
ALCOBA 1	17.50
ALCOBA 2	11.62
ALCOBA 3	10.50
ALCOBA 4	13.20
ALCOBA 5	14.00
VESTIER	4.57
WC 1	2.86
WC 2	2.89
WC 3	2.64
MUROS	15.86
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1	161.03

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	297.60
AREA CONSTRUIDA PISO 1	161.03
AREA LIBRE	136.57
AREA TOTAL CONSTRUIDA	264.14
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION AREA	(M2)
INDICE DE CONSTRUCCION	0.54%
INDICE DE OCUPACION	0.54%

Que, en su linderro SUR, conserva los empaes urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con berra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.23.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 156 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de reloteo No. 153 del 15 de mayo 2026, a La Señora GABIS ESTHER GIL ALONSO Identificada con cedula de ciudadanía número 36.563.411 expedida en Santa Marta Magdalena, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de reloteo. Para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 15 No 24A-35 de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de reloteo a la Señora GABIS ESTHER GIL ALONSO Identificada con cedula de ciudadanía número 36.563.411 expedida en Santa Marta-Magdalena, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de reloteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 15 No 24A-35 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 364,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ: Dirección: CALLE 15 No 24A-35 Área: 364,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderro Norte: Mide 13,00 metros lineales, colinda con Calle en 15 en medio; Linderro Sur: Mide 13,00 metros lineales, colinda con predios de Ariel Castellanos Castillo; Linderro Este: Mide 28,00 metros lineales, colinda con predios de José Guarín Villamizar Ojeda; Linderro Oeste: Mide 28,00 metros lineales, colinda con predios de Empresa de Ingeniería en Servicio.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CALLE 15 No 24A-41. Área: 200,20 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderro Norte: Mide 7,15 metros lineales, colinda con Calle en 15 en medio; Linderro Sur: Mide 7,15 metros lineales, colinda con predios de Ariel Castellanos Castillo; Linderro Este: Mide 28,00 metros lineales, colinda con predios de Gabis Esther Gil; Linderro Oeste: Mide 28,00 metros lineales, colinda con predios de Empresa de Ingeniería en Servicio.

LOTE RESTANTE: Área: 163,80 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderro Norte: Mide 5,85 metros lineales, colinda con Calle en 15 en medio; Linderro Sur: Mide 5,85 metros lineales, colinda con predios de Ariel Castellanos Castillo; Linderro Este: Mide 28,00 metros lineales, colinda con predios de José Guarín Villamizar Ojeda Linderro Oeste: Mide 28,00 metros lineales, colinda con predios de Empresa de Ingeniería en Servicio.

Que, en su linderro NORTE, conserva los empaes urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

Que aportó los requisitos exigidos por este despacho.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página. Electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiséis (26) día del mes de agosto de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.



Esta persona junto con la motocicleta recuperada, pasaron a disposición de la Fiscalía en turno URI.

Por el delito de receptación Hombre es detenido en Maicao cuando conducía una motocicleta con reporte de hurto

En el marco de las acciones de control y seguridad vial que adelanta la Policía Nacional en los principales corredores del Departamento, uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte de La Guajira lograron la captura de un hombre de 31 años por el delito de receptación, así como la recuperación de una motocicleta que figuraba como hurtada.

El procedimiento se realizó en la vía Maicao-Paradero, donde los uniformados adelantaban actividades de registro y control. Al verificar los antecedentes del vehículo mediante los sistemas institucionales, se estableció que la motocicleta pre-

sentaba un requerimiento vigente por el delito de hurto, radicado ante la Fiscalía Seccional de Villavicencio, Meta.

El vehículo recuperado corresponde a una motocicleta Bajaj Pulsar NS 200, modelo 2016, color rojo eclipse, de servicio particular, valorada en aproximadamente ocho millones de pesos.

Ante esta situación, el ciudadano fue capturado por el delito de receptación y, junto con la motocicleta recuperada, fue dejado a disposición de la Fiscalía en turno URI de Maicao, La Guajira, donde se adelantarán las actuaciones judiciales correspondientes.

Refuerzan controles en Palomino para proteger el patrimonio cultural y prevenir su tráfico ilegal

En el marco de las acciones de prevención y control adelantadas por la Policía Nacional en los territorios turísticos de La Guajira, el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del Departamento de Policía La Guajira realizó actividades de vigilancia y verificación en diferentes sectores de mayor afluencia de visitantes en el corregimiento de Palomino.

Durante la jornada, los uniformados brindaron orientación y asesoría a prestadores de servicios turísticos y demás actores del sector sobre la importancia de identificar y prevenir riesgos relacionados con el hurto, saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales, geológicos y paleontológicos.

Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de las disposiciones establecidas para el fortalecimiento de la protección del patrimonio, aplicando criterios del Programa Nacional de Protección del Patrimonio y la Lista Roja del Icom, con el propósito de contribuir a la conservación de los elementos que hacen parte de la riqueza histórica y cultural del territorio.

La Policía Nacional continuará desarrollando controles y actividades pedagógicas en los principales destinos turísticos del Departamento, fortaleciendo la seguridad y promoviendo un turismo responsable que contribuya a la protección del patrimonio de La Guajira.

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

Presentaba siete anotaciones por diferentes delitos

Joven asesinado en Villanueva contaba con brazalete electrónico del Inpec

En las últimas horas se dio a conocer más información sobre el hecho violento registrado en Villanueva, La Guajira, en el que un joven de 24 años fue asesinado de cuatro impactos de bala en diferentes partes del cuerpo por un sujeto que se movilizaba en una motocicleta, informaron fuentes ligadas a la investigación.

La víctima fue identificada como Víctor Manuel López Bedoya, quien, según los datos primarios, contaba con un brazalete de vigilancia electrónica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), por lo que se encontraba cumpliendo la medida de detención domiciliaria, cuando fue



Víctor Manuel López Bedoya, fue atacado a bala por sus victimarios.

atacado a bala por sus victimarios.

Además, la fuente ligada a la investigación determinó que, tras la verificación de sus datos ante el Spoa de la Policía, el joven presentaba siete anotaciones judiciales por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, acceso carnal violento, violencia intrafamiliar y hurto.

Es de recordar que el ataque a bala ocurrió en el momento que el joven estaba ayudando a un vecino en una construcción de una vivienda en la calle 22 con carrera 18 del barrio Villa Rosario de Villanueva, al sur del departamento de La Guajira, donde su cuerpo quedó en el suelo sin signos vita-

les productos de las múltiples heridas.

Los miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, asumieron el caso, por lo que realizaron los actos de urgencia, recolección de evidencias y material probatorio, así como la verificación de cámaras de seguridad y labores de vecindario para determinar con exactitud el móvil de este crimen.

Según lo informado por la fuente investigativa, hasta el momento se manejan varias hipótesis, sin embargo, se esperan los avances de las investigaciones para establecer lo ocurrido en este nuevo hecho violento en Villanueva, La Guajira.

La motonave habría ingresado al mar colombiano de manera ilegal Incautan 471 kilos de productos pesqueros a embarcación venezolana en aguas de Manaure

Se dio a conocer la información sobre un procedimiento en el mar por parte de la Armada de Nacional al noroeste de Manaure, La Guajira, donde detectaron a una embarcación con banderas venezolanas que presuntamente habría ingresado de manera ilegal a realizar actividades de pescas.

En el procedimiento de inspección marítimo a la motonave, se incautaron 471 kilogramos de productos pesqueros que habrían realizado de manera ilegal, además, un palangre (arte de pesca) de aproximadamente cuatro kilómetros con 1.400 anzuelos, según lo informa-

do por la fuente militar de la Armada Nacional de Colombia.

Según el primer reporte por parte de las autoridades marítimas, la embarcación no contaba con la autorización requerida del Gobierno colombiano para efectuar labores pesqueras en aguas del territorio colombiano, por lo que se procedió con la captura de los seis tripulantes de nacionalidad venezolana.

De acuerdo con la información entregada por el capitán de la embarcación, la motonave había zarpado desde el puerto Las Piedras, ubicado en la península de Paragua-



Según el reporte, la embarcación no contaba con la autorización requerida por el Gobierno colombiano.

ná, en el estado Falcón en Venezuela, y adelantaba labores de pesca median-

te el uso del palangre que fue incautado.

Este tipo de operacio-

nes contribuyen al control de las actividades pesqueras y a la protección de los ecosistemas marinos, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente y el uso responsable de los recursos presentes en el territorio colombiano.

La Armada de Colombia continuará desarrollando operaciones de control y vigilancia marítima en aguas jurisdiccionales, orientadas a proteger los recursos naturales, fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuir al aprovechamiento sostenible de los ecosistemas marinos.

Los capturados y la pesca y los elementos incautados quedaron a disposición de las autoridades competentes quienes serán las encargadas de determinar la situación judicial de estas personas venezolanas.

Con operativos en Riohacha y San Juan del Cesar

Policía Nacional fortalece acciones contra el abigeato en zonas rurales de La Guajira



Durante estas jornadas, se brindan recomendaciones a los ganaderos de medidas de autoprotección.

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, fortalece las acciones de prevención y control contra el abigeato en las zonas rurales de Riohacha y San Juan del Cesar.

Mediante patrullajes preventivos, controles y visitas a fincas, los uniformados mantienen contacto permanente con propietarios, trabajadores y comunidades campesinas,

con el propósito de identificar factores de riesgo, atender sus necesidades y fortalecer las condiciones de seguridad en el sector rural.

Durante estas jornadas, se brindan recomendaciones a los ganaderos sobre medidas de autoprotección, identificación y cuidado de sus semovientes, así como la importancia de reportar oportunamente cualquier situación sospechosa que

pueda estar relacionada con el hurto de ganado.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, destacó que la seguridad en el campo requiere una presencia institucional permanente y un trabajo cercano con quienes diariamente contribuyen al desarrollo del Departamento.

Con estas acciones, la Policía Nacional reafirma su compromiso de proteger el patrimonio de los ganaderos, prevenir el abigeato y fortalecer la confianza de las comunidades rurales, consolidando un trabajo articulado para construir entornos cada vez más seguros.